



# NORMAS GENERALES PARA LA AUDITORIA DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA



*Esta especificación ha sido preparada por ANF AC,  
En el marco de la prestación de sus servicios  
de confianza.*

**Nivel de Seguridad**  
**PÚBLICA**

**Este documento es propiedad de ANF Autoridad de Certificación.**  
Esta Prohibida su reproducción y difusión sin autorización expresa de ANF Autoridad de Certificación  
Copyright © 2018 ANF Autoridad de Certificación

### Control del Documento:

Versión	Fecha Creación / modificación	Autor
1.0	2018 / 01 / 01	F. Díaz

Versión	Propuesto por	Aprobado por	Fecha Aprobación	Autor
1.0	Director General	Junta Rectora	2018 / 01 / 01	F. Díaz

### ABREVIATURAS OBRANTES EN EL DOCUMENTO

Abreviatura	Nombre
ANF AC	ANF Autoridad de Certificación
AR	Autoridades de Registro
CTSA	Auditor Certificado de Servicios de Confianza (Certified Trust Services Auditor)
DPD	Delegado de Protección de Datos
ETSI	European Telecommunications Standards Institute
ISO	International Organization for Standardization
SC	Servicios de Confianza

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	4.
2. OBJETIVOS.	5.
2.1 Acta de auditoría.	6.
2.2 Independencia.	7.
2.3 Ética y estándares profesionales.	9.
2.4 Competencia profesional.	10
2.5 Planeación.	11.
2.6 Ejecución de la auditoría.	12.
2.7 Reporte.	13.
2.8 Actividades de seguimiento.	14.
2.9 Irregularidades y acciones ilegales.	15.
2.10 Gobernabilidad de SC.	18.
2.11 Uso de la evaluación de riesgos en la planeación de auditoría.	19.
2.12 Materialidad de la auditoría.	20.
2.13 Uso del trabajo de otros expertos.	22.
2.14 Evidencia de auditoría.	23.
2.15 Controles de SC.	25..
2.16 Comercio electrónico.	27.

## 1. INTRODUCCIÓN

ANF AC ha determinado que la naturaleza especializada de la auditoría de los servicios de confianza, en concreto, servicios firma y autenticación electrónica, Despachos AR y Centros de Formación, regulación de Protección de Datos de Personas y ejercicio profesional como Delegado de Protección de Datos Certificado, y las habilidades necesarias para llevar a cabo este tipo de auditorías, requieren el desarrollo y la promulgación de Normas Generales para la Auditoría de los Servicios de Confianza.

La auditoría de los servicios de firma y autenticación electrónica, se define como cualquier auditoría que abarca la revisión y evaluación de todos los aspectos (o de cualquier porción de ellos) de los sistemas automáticos de autenticación de transacciones electrónicas, incluidos los procedimientos no automáticos relacionados con ellos, las interfaces correspondientes.

La auditoría de los Despachos AR y Centros de Formación, se define como cualquier auditoría que abarca la revisión y evaluación de todos los aspectos (o de cualquier porción de ellos) de los procedimientos de gestión, adecuación de los recursos materiales y humanos, operadores AR y formadores.

La auditoría de Protección de Datos de Personas y ejercicio profesional como Delegado de Protección de Datos Certificado, se define como cualquier auditoría que abarca la revisión y evaluación de todos los aspectos (o de cualquier porción de ellos) relacionados con el cumplimiento del marco legal y normativo que los regula.

Las normas y códigos promulgados por ANF Autoridad de Certificación son aplicables al trabajo de auditoría realizado por miembros de ANF Autoridad de Certificación, y por las personas que han recibido la designación de Auditor Certificado de Servicios de Confianza.

## 2. OBJETIVOS

Los objetivos de estas normas son los de informar a los auditores del nivel mínimo de rendimiento aceptable para satisfacer las responsabilidades profesionales establecidas en el Código de Ética Profesional y de informar a la gerencia y a otras partes interesadas de las expectativas de la profesión con respecto al trabajo de aquellos que la ejercen.

La naturaleza especializada de la auditoría de servicios de confianza (SC), así como las destrezas necesarias para llevar a cabo tales auditorías, requiere de estándares y normas que aplican específicamente a la auditoría de SC. Uno de los objetivos de ANF Autoridad de Certificación [ANF AC] es promover estándares aplicables internacionalmente para cumplir con su visión. El desarrollo y difusión de normas de auditoría de SC son una piedra angular de la contribución profesional de ANF AC a la comunidad de auditoría.

La estructura para las normas de Auditoría de SC brinda múltiples niveles de asesoramiento:

- Los **Estándares** definen requisitos obligatorios para la auditoría y el reporte de SC. Informan a:
  - Los auditores de SC respecto al nivel mínimo de desempeño aceptable requerido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ANF AC.
  - La dirección y otras partes interesadas en las expectativas de la profesión con respecto al trabajo de sus profesionales.
  - Los poseedores de la designación de Auditor Certificado de Servicios de Confianza (Certified Trust Services Auditor, CTSA) respecto a los requisitos que deben cumplir. El incumplimiento de estas normas puede derivar en una investigación de la conducta del poseedor del certificado CTSA por parte de la Junta Rectora de ANF AC o del comité apropiado de ANF AC y, en última instancia, en sanciones disciplinarias.
- Las **Directrices** proporcionan asesoramiento en la aplicación de las normas de Auditoría de SC. El auditor de SC debe considerarlas al determinar cómo lograr la implementación de los estándares, utilizar un buen juicio profesional en su aplicación y estar dispuesto a justificar cualquier desviación de las mismas. El objetivo de las Directrices de Auditoría de SC es proporcionar mayor información con respecto a cómo cumplir con las normas de Auditoría de SC.
- Los **Procedimientos** proporcionan ejemplos de procedimientos que podría seguir un Auditor de SC en el curso de un contrato de auditoría. Los documentos sobre procedimientos proporcionan información sobre cómo cumplir con las normas al realizar trabajos de Auditoría de SC, pero no establecen los requisitos correspondientes. El objetivo de los Procedimientos de Auditoría de SC es proporcionar mayor información con respecto a cómo cumplir con las normas de Auditoría de SC.

## 2. OBJETIVOS

Los recursos de DPC y POLÍTICAS, en los que se incluyen códigos y reglamentos publicados por ANF AC, deben utilizarse como fuente de asesoramiento con respecto a las mejores prácticas. El Marco Referencial establece que: “Es responsabilidad de la gerencia salvaguardar todos los activos de la empresa. Para descargar esta responsabilidad, así como para lograr sus expectativas, la gerencia debe establecer un adecuado sistema de control interno. “- **DPC y POLÍTICAS proporciona un conjunto detallado de controles y de técnicas de control para el entorno de administración/gestión de los servicios de confianza.** La selección del material más relevante en DPC y POLÍTICAS aplicable al alcance de la auditoría en particular se basa en la selección de procesos específicos de DPC y POLÍTICAS para SC, considerando además los criterios de información de DPC y POLÍTICAS.

Tal como se define en el **Marco Referencial de DPC y POLÍTICAS**, cada uno de los siguientes elementos está organizado de acuerdo con el proceso de administración/gestión de SC. DPC y POLÍTICAS está destinado para ser utilizado por la gerencia de la empresa y por la gerencia de SC, así como por los auditores de SC; por lo tanto, su utilización permite la comprensión de los objetivos del negocio, la comunicación de las mejores prácticas y las recomendaciones que deben hacerse, basándose en una referencia de estándares comúnmente comprendida y bien respetada. DPC y POLÍTICAS incluye:

- **Objetivos de control**—Declaraciones genéricas tanto de alto nivel como detalladas de un nivel mínimo de buen control.
- **Prácticas de control**—Motivaciones prácticas y asesoramiento sobre “cómo implementar” los objetivos de control.
- **Directrices de auditoría**—Asesoramiento para cada área de control sobre cómo obtener un entendimiento, evaluar cada control, evaluar el cumplimiento y sustanciar el riesgo de que los controles no se cumplan.
- **Directrices gerenciales**—Asesoramiento sobre cómo evaluar y mejorar el desempeño del proceso de SC, utilizando modelos de madurez, métricas y factores críticos de éxito. Proporcionan un marco de referencia administrativo orientado hacia una continua y proactiva autoevaluación del control, enfocada específicamente en:
  - Medición del desempeño— ¿Qué tan adecuadamente está apoyando la función de SC los requisitos del negocio? Las directrices gerenciales se pueden utilizar para apoyar talleres de autoevaluación, y también se pueden utilizar para apoyar a la gerencia en la implementación de procedimientos de monitoreo y mejora continuos, como parte de un esquema de gobernabilidad de SC.
  - Perfil del control de SC — ¿Cuáles procesos de SC son importantes? ¿Cuáles son los factores críticos de éxito para el control?
  - Concientización— ¿Cuáles son los riesgos de no lograr los objetivos?
  - Benchmarking— ¿Qué hacen los demás? ¿Cómo pueden medirse y compararse los resultados? Las directrices gerenciales proporcionan ejemplos de métricas que permiten la evaluación del desempeño de SC en términos del negocio. Los indicadores claves de resultados identifican y miden los resultados de los procesos de SC, y los indicadores claves de desempeño evalúan lo bien que están funcionando los procesos, al medir los facilitadores del proceso. Los modelos y los atributos de madurez proporcionan evaluaciones de capacidad así como benchmarking, ayudando a que la gerencia pueda medir la capacidad de control y pueda identificar vacíos de control y determinar estrategias para su mejora.

Las palabras auditoría y revisión se utilizan indistintamente.

## 2. OBJETIVOS

**Renuncia:** ANF AC ha definido este asesoramiento como el nivel mínimo de desempeño aceptable requerido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ANF AC. ANF AC no hace declaración alguna de que el uso de este producto garantizará un resultado satisfactorio. La publicación no debe considerarse como incluyente de cualquier procedimiento y prueba apropiado, o excluyente de otros procedimientos y pruebas que estén dirigidos razonablemente para la obtención de los mismos resultados. Para determinar la aplicabilidad de cualquier procedimiento o prueba específicos, el profesional de control debe aplicar su buen juicio profesional a las circunstancias de control específicas presentadas por el entorno particular de sistemas o de la tecnología de información.

La Junta de Rectoras y los Comités de ANF AC tiene el compromiso de realizar consultas extensas al preparar las normas, los códigos, las Directrices y los Procedimientos de guía para Auditoría de SC.

### 2.1 El Acta de auditoría

- 01 Los Estándares de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, los cuales son obligatorios, junto con la documentación relacionada.
- 02 El propósito de este Estándar de Auditoría de SC es establecer y proporcionar asesoramiento con respecto al Acta de auditoría utilizado durante el proceso de auditoría.

#### Estándar

- 03 **El propósito, responsabilidad, autoridad y rendición de cuentas de la función de Auditoría de SC o de las asignaciones de Auditoría de SC deben documentarse de manera apropiada en un acta de auditoría o carta de compromiso.**
- 04 **El acta de auditoría o la carta de compromiso deben ser aceptados y aprobados en el nivel apropiado dentro de la organización.**

#### Comentario

- 05 Para una función de auditoría interna de servicios de confianza, se debe preparar un acta de auditoría para las actividades permanentes. El acta de auditoría debe someterse a una revisión anual, o con mayor frecuencia si varían o cambian las responsabilidades. El auditor interno de SC puede utilizar una carta de compromiso para aclarar o confirmar su participación en tareas específicas de auditoría o de no auditoría. Para el caso de una auditoría externa de SC, normalmente debe prepararse una carta de compromiso para cada tarea de auditoría o de no auditoría.
- 06 El acta de auditoría o la carta de compromiso deben ser lo suficientemente detallados como para comunicar el propósito, la responsabilidad y las limitaciones de la función o de la auditoría asignada.
- 07 El acta de auditoría o la carta de compromiso deben revisarse periódicamente para garantizar que el propósito y la responsabilidad hayan sido documentados.

## 2.2 Independencia

### Introducción

- 01** Las normas de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, los cuales son obligatorios, junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de esta Norma de Auditoría de SC es establecer estándares y guías relacionadas con la independencia durante el proceso de auditoría.

### Estándar

- 03 Independencia profesional**  
En todos los aspectos relacionados con la auditoría, el Auditor de SC debe ser independiente del auditado, tanto en actitud como en apariencia.
- 04 Independencia organizacional**  
La función de Auditoría de SC debe ser independiente del área o actividad que se está revisando para permitir una conclusión objetiva de la tarea que se audita.

### Comentario

- 05** El acta de auditoría o la carta de compromiso debe considerar la independencia y la responsabilidad de la función de auditoría.
- 06** El Auditor de SC debe ser, y aparentar ser, independiente tanto en actitud como en apariencia en todo momento.
- 07** Si la independencia se ve menoscabada de hecho o en apariencia, los detalles de dicho menoscabo deben informarse a las partes interesadas.
- 08** Dentro de la estructura organizacional, el Auditor de SC debe ser independiente del área que se va a auditar.
- 09** La independencia debe ser evaluada de manera regular por el Auditor de SC, por la gerencia y por el comité de auditoría, en caso de que éste se haya establecido.
- 10** A menos que lo prohíban otras normas profesionales u organizaciones regulatorias, normativas o legisladoras, no es un requisito que el Auditor de SC sea independiente, o parezca serlo, cuando la naturaleza de su participación en la iniciativa de SC es en un rol de no auditor o desempeña funciones que no son de auditoría.



## 2.3 Ética y Estándares profesionales

### Introducción

- 01** Los estándares de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, los cuales son obligatorios, junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de esta Norma de Auditoría de SC es establecer un estándar y proporcionar una guía para el Auditor de SC con el fin de que cumpla con el Código de Ética Profesional de ANF AC y ejerza el debido cuidado profesional al realizar tareas de auditoría.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe cumplir con el Código de Ética Profesional de ANF AC al realizar tareas de auditoría.
- 04** El Auditor de SC debe ejercer el debido cuidado profesional, lo cual incluye cumplir con los estándares profesionales de auditoría aplicables al realizar tareas de auditoría.

### Comentario

- 05** El Código de Ética Profesional emitido por ANF AC será actualizado cada cierto tiempo para mantenerlo acorde con las tendencias emergentes y con las exigencias de la profesión de auditoría. Los miembros de ANF AC y los auditores de SC deben mantenerse al día con las actualizaciones del Código de Ética Profesional y cumplir con las especificaciones de dicho código al realizar tareas como auditores de SC.
- 06** Las Normas de Auditoría de SC emitidos por ANF AC son revisadas periódicamente para realizar mejoras continuas, y son actualizados de acuerdo con las necesidades para mantenerse al ritmo de los desafíos que surjan en la profesión de auditoría.

Los miembros de ANF AC y los auditores de SC deben conocer las Normas de Auditoría de SC más recientes que resultaran aplicables, y ejercer el debido cuidado profesional al llevar a cabo tareas de auditoría, en especial normas técnicas ETSI e ISO.

- 07** El incumplimiento del Código de Ética Profesional de ANF AC y/o de las Normas de Auditoría de SC puede resultar en una investigación de la conducta de un miembro de ANF AC o del poseedor de la certificación CTSA y, en última instancia, en sanciones disciplinarias.
- 08** Los miembros de ANF AC y los auditores de SC deben comunicarse con los miembros de su equipo y asegurar que éstos cumplan con el Código de Ética Profesional y se observen las Normas de Auditoría de SC aplicables al realizar las tareas de auditoría.
- 09** Los auditores de SC deben resolver de manera apropiada todas las inquietudes que surjan, con respecto a la aplicación de la ética profesional o de las Normas de Auditoría de SC durante la realización de una tarea de auditoría. Si el cumplimiento de las guías de ética profesional o de las Normas de Auditoría de SC se ve menoscabado o parece menoscabado, el Auditor de SC debe considerar suspender su participación.
- 10** El Auditor de SC debe mantener el más alto grado de integridad y conducta, y no adoptar ningún método que pueda considerarse ilegal, no ético o poco profesional para obtener o realizar tareas de auditoría.

## 2.4 Competencia profesional

### Introducción

- 01** Las Normas de Auditoría de SC de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, los cuales son obligatorios, junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de esta Norma de Auditoría de SC es establecer y brindar asesoría a fin de que el Auditor de SC logre y mantenga un nivel de competencia profesional.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe ser profesionalmente competente y tener las destrezas y los conocimientos para realizar la tarea de auditoría.
- 04** El Auditor de SC debe mantener competencia profesional por medio de una apropiada educación y capacitación profesional continua.

### Comentario

- 05** El Auditor de SC debe proporcionar una garantía razonable de que dispone de suficientes aptitudes profesionales (destrezas, conocimiento y experiencia relativa a la tarea planificada) antes de iniciarse las labores. De no ser así, el Auditor de SC deberá rechazar o retirarse de la tarea.
- 06** Si lo tiene, el Auditor de SC debe cumplir con los requisitos de educación o desarrollo profesional continuos de CTSA y otras designaciones profesionales relacionadas con las auditorías. Los miembros de ANF AC que no tengan una designación CTSA u otra designación profesional relacionada con la auditoría deben haber recibido suficiente educación formal, capacitación y tener experiencia laboral.
- 07** En los casos en que el Auditor de SC lidere un equipo para realizar una revisión, el Auditor de SC debe proporcionar una garantía razonable de que todos los miembros del equipo tengan el nivel apropiado de aptitud profesional para las labores que desempeñan.

## 2.5 Planeación

### Introducción

- 01** Las Normas de Auditoría de SC de ANF AC contienen los principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, los cuales son obligatorios, junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de esta Norma de Auditoría de SC es establecer normas y brindar asesoría sobre la planeación de una auditoría.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe planear la cobertura de la Auditoría de SC para cubrir los objetivos de la auditoría y cumplir con las leyes aplicables y las normas profesionales de auditoría.
- 04** El Auditor de SC debe desarrollar y documentar un enfoque de auditoría basado en riesgos.
- 05** El Auditor de SC debe desarrollar y documentar un plan de auditoría que detalle la naturaleza y los objetivos de la auditoría, los plazos y alcance, así como los recursos requeridos.
- 06** El Auditor de SC debe desarrollar un programa y/o plan de auditoría detallando la naturaleza, los plazos y el alcance de los procedimientos requeridos para completar la auditoría.

### Comentario

- 07** Para una función de auditoría interna, debe desarrollarse/actualizarse un plan, al menos una vez al año, para las actividades permanentes. El plan debe servir como marco de referencia para las actividades de auditoría y servir para abordar las responsabilidades establecidas por el acta de auditoría. El nuevo/actualizado plan debe ser aprobado por el comité de auditoría, en caso de que éste haya sido establecido.
- 08** Para el caso de una auditoría externa de SC, normalmente debe prepararse un plan para cada una de las tareas, sean o no de auditoría. El plan debe documentar los objetivos de la auditoría.
- 09** El Auditor de SC debe obtener un entendimiento de la actividad que está siendo auditada. El grado del conocimiento requerido debe ser determinado por la naturaleza de la organización, su entorno y riesgos, y por los objetivos de la auditoría.
- 10** El Auditor de SC debe realizar una evaluación de riesgos para brindar una garantía razonable de que todos los elementos materiales serán cubiertos adecuadamente durante la auditoría. En este momento, es posible establecer las estrategias de auditoría, los niveles de materialidad y los recursos necesarios.
- 11** El programa y/o plan de auditoría puede requerir ajustes durante el desarrollo de la auditoría para abordar las situaciones que surjan (nuevos riesgos, suposiciones incorrectas o hallazgos en los procedimientos ya realizados) durante la auditoría.

## 2.6 Planeación

### Introducción

- 01** Las Normas de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, los cuales son obligatorios, junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de esta Norma de Auditoría de SC es establecer normas y brindar asesoría sobre la planeación de una auditoría.

### Estándar

- 03** Supervisión—El personal de Auditoría de SC debe ser supervisado para brindar una garantía razonable de que se lograrán los objetivos de la auditoría y que se cumplirán las normas profesionales de auditoría aplicables.
- 04** Evidencia—Durante el transcurso de la auditoría, el Auditor de SC debe obtener evidencia suficiente, confiable y pertinente para alcanzar los objetivos de auditoría. Los hallazgos y conclusiones de la auditoría deberán ser soportados mediante un apropiado análisis e interpretación de dicha evidencia.
- 05** Documentación—El proceso de auditoría deberá documentarse, describiendo las labores de auditoría realizadas y la evidencia de auditoría que respalda los hallazgos y conclusiones del Auditor de SC.

### Comentario

- 06** Se deben establecer los roles y responsabilidades del equipo de Auditoría de SC al iniciarse la auditoría, y como mínimo deben definirse los roles de decisión, ejecución y revisión.
- 07** Las labores realizadas durante la ejecución del trabajo deben organizarse y documentarse siguiendo procedimientos documentados predefinidos. La documentación debe incluir aspectos tales como los objetivos y alcance del trabajo, el programa de auditoría, los pasos de auditoría realizados, la evidencia recogida, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- 08** La documentación de auditoría debe ser suficiente para permitir que una tercera entidad independiente vuelva a realizar todas las tareas realizadas durante la auditoría para llegar a las mismas conclusiones.
- 09** La documentación de auditoría debe incluir detalles de quién realizó cada tarea de auditoría y sus funciones. Como regla general, cada tarea, decisión, paso o resultado de la auditoría realizado por un miembro o grupo de miembros del equipo deberá ser revisado por otra persona del equipo, nombrada de acuerdo con la importancia del elemento considerado.
- 10** El Auditor de SC debe planificar el uso de la evidencia de auditoría obtenida de manera coherente con la importancia del objetivo de la auditoría y el tiempo y esfuerzo involucrados en obtener la evidencia de auditoría.
- 11** La evidencia de auditoría debe ser suficiente, confiable y pertinente para formar una opinión o respaldar los hallazgos y conclusiones del Auditor de SC. Si, en opinión del Auditor de SC, la evidencia de auditoría obtenida no cumple con estos criterios, el Auditor de SC deberá obtener evidencia de auditoría adicional.

## 2.7 Reporte

### Introducción

- 01** Las Normas de Auditoría de SC de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, los cuales son obligatorios, junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de esta Norma de Auditoría de SC es establecer y proporcionar asesoría sobre la generación del informe, a fin de que el Auditor de SC pueda cumplir con esta responsabilidad.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe suministrar un informe, en un formato apropiado, al finalizar la auditoría. El informe debe identificar la organización, los destinatarios previstos y respetar cualquier restricción con respecto a su circulación.
- 04** El informe de auditoría debe indicar el alcance, los objetivos, el período de cobertura y la naturaleza, plazo y extensión de las labores de auditoría realizadas.
- 05** El informe debe indicar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, así como cualquier reserva, calificación o limitación que el Auditor de SC tuviese en cuanto al alcance de la auditoría.
- 06** El Auditor de SC debe tener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para respaldar los resultados reportados.
- 07** Al emitirse, el informe del Auditor de SC debe ser firmado, fechado y distribuido de acuerdo con los términos del acta de auditoría o carta de compromiso.

### Comentario

- 08** El formato y contenido del informe generalmente varían según el tipo de servicio o contrato. Un Auditor de SC puede realizar cualquiera de las siguientes acciones:
  - Auditoría (de manera directa o como testigo)
  - Revisión (de manera directa o como testigo)
  - Procedimientos acordados
- 09** Cuando se requiera que el Auditor de SC proporcione una opinión sobre el entorno de control y exista evidencia de auditoría sobre una debilidad material o significativa, el Auditor de SC no deberá concluir que los controles internos son eficaces. El informe del Auditor de SC debe describir la debilidad material o significativa y el efecto en el logro de los objetivos de los criterios de control.
- 10** El Auditor de SC debe comentar el contenido del informe en borrador con la gerencia del área bajo revisión antes de la finalización y divulgación, e incluir los comentarios de la gerencia en el informe final cuando corresponda.

## 2.7 Reporte

### Comentario

- 11** Cuando el Auditor de SC encuentre deficiencias significativas en el entorno de control, el Auditor de SC debe informar sobre estas deficiencias al comité de auditoría o a la autoridad responsable y comentar en el informe que se han comunicado dichas deficiencias significativas.
- 12** Cuando el Auditor de SC emita informes separados, el informe final deberá hacer referencia a todos los informes separados.
- 13** El Auditor de SC debe considerar y evaluar si comunicará a la gerencia acerca de las deficiencias en los controles internos de menor magnitud que las deficiencias significativas. En tales casos, el Auditor de SC debe informar al comité de auditoría o a la autoridad responsable que se han comunicado a la gerencia dichas deficiencias del control interno.
- 14** El Auditor de SC debe solicitar y evaluar la información sobre los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de informes anteriores a fin de determinar si se han implementado las acciones apropiadas de manera oportuna.

## 2.8 Actividades de seguimiento

### Introducción

- 01** Las Normas de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, los cuales son obligatorios, junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de esta Norma de Auditoría de SC es establecer normas y proporcionar asesoría con respecto a las actividades de seguimiento realizadas durante un proceso de Auditoría de SC.

### Estándar

- 03** Después de informar/reportar sobre los hallazgos y las recomendaciones, el Auditor de SC debe solicitar y evaluar la información relevante para concluir si la gerencia tomó las acciones apropiadas de manera oportuna.

### Comentario

- 04** Si las acciones propuestas por la gerencia para implementar las recomendaciones notificadas se proporcionaron al Auditor de SC, o se comentaron con éste, dichas acciones deberán registrarse en el informe final como la respuesta de la gerencia.

## 2.8 Actividades de seguimiento

### Comentario

- 05** La naturaleza, los plazos y la extensión de las actividades de seguimiento deben tener en cuenta la importancia de los hallazgos reportados y el impacto, en caso de no haberse tomado las acciones correctivas. Los plazos de las actividades de seguimiento de una Auditoría de SC en relación con el informe original deben basarse en el juicio profesional y depender de una serie de consideraciones tales como la naturaleza o magnitud de los riesgos y costos asociados a la entidad.
- 06** La función de auditoría interna de SC debe establecer un proceso de seguimiento para monitorear y asegurar que las acciones de la gerencia efectivamente han sido implementadas o que la gerencia superior ha aceptado el riesgo de no haber tomado la acción pertinente. La responsabilidad por estas actividades de seguimiento puede definirse en el acta de auditoría.
- 07** Dependiendo del alcance y de los términos del contrato, los auditores externos de SC pueden recurrir a la función de auditoría interna de SC para realizar el seguimiento de sus recomendaciones aceptadas.
- 08** Cuando la gerencia proporcione información sobre las acciones tomadas para implementar las recomendaciones y el Auditor de SC tenga dudas con respecto a la información suministrada, se deberán llevar a cabo las pruebas apropiadas u otros procedimientos para determinar la posición o estado reales antes de concluir las actividades de seguimiento.
- 09** Puede presentarse un informe, sobre el estado de las actividades de seguimiento, que incluya las recomendaciones aceptadas no implementadas, ante el comité de auditoría en caso de que éste se haya establecido, o, como alternativa, al nivel apropiado de la gerencia de la entidad.
- 10** Como parte de las actividades de seguimiento, el Auditor de SC deberá evaluar si los hallazgos no implementados siguen siendo importantes.

## 2.9 Irregularidades y acciones ilegales

### Introducción

- 01** Los estándares de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, que son obligatorios junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de este estándar de ANF AC es establecer y proporcionar asesoría sobre irregularidades y acciones ilegales que el Auditor de SC debe tener en cuenta durante el proceso de auditoría.

## 2.9 Irregularidades y acciones ilegales

### Estándar

- 03** Al planificar y realizar la auditoría para reducir el riesgo de auditoría a un nivel bajo, el Auditor de SC debe tener en cuenta el riesgo de irregularidades y acciones ilegales.
- 04** El Auditor de SC debe mantener una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría, reconociendo la posibilidad de que podrían existir declaraciones materialmente incorrectas debido a irregularidades y acciones ilegales, independientemente de su propia evaluación del riesgo de irregularidades y acciones ilegales.
- 05** El Auditor de SC debe obtener un entendimiento de la organización y su entorno, incluidos los controles internos.
- 06** El Auditor de SC debe obtener evidencia de auditoría suficiente y relevante para determinar si la gerencia u otras personas dentro de la organización tienen conocimientos de cualquier irregularidad y acción ilegal real, sospechada o alegada.
- 07** Al realizar procedimientos de auditoría para obtener un entendimiento de la organización y su entorno, el Auditor de SC debe considerar relaciones inusuales o inesperadas que pueden indicar un riesgo de declaraciones materialmente incorrectas debido a irregularidades y acciones ilegales.
- 08** El Auditor de SC debe diseñar y realizar procedimientos para probar lo adecuado de los controles internos y el riesgo de anulación de los controles por parte de la gerencia.
- 09** Cuando el Auditor de SC identifica una declaración incorrecta, el Auditor de SC debe evaluar si tal declaración incorrecta puede indicar la existencia de una irregularidad o acción ilegal. Si existe tal indicación, el Auditor de SC debe tener en cuenta las implicaciones en relación con otros aspectos de la auditoría y, en particular, las declaraciones de la gerencia.
- 10** El Auditor de SC debe obtener declaraciones escritas de la gerencia al menos una vez al año o con mayor frecuencia, dependiendo del contrato de auditoría. La gerencia debe:
- Reconocer su responsabilidad en el diseño e implementación de controles internos para prevenir y detectar irregularidades o acciones ilegales.
  - Revelar al Auditor de SC los resultados de la evaluación de riesgos cuando pueda existir una declaración materialmente incorrecta como resultado de una irregularidad o acción ilegal.
  - Revelar al Auditor de SC cuando tenga conocimiento de irregularidades o acciones ilegales que estén afectando la organización en relación a:
    - La gerencia.
    - Empleados que tienen funciones significativas en el control interno.
  - Revelar al Auditor de SC cuando tenga conocimiento de cualquier declaración de irregularidades o acciones ilegales, o sospechas de irregularidades o acciones ilegales que estén afectando la organización tal como lo hayan comunicado los empleados, ex empleados, funcionarios responsables de la normatividad dentro de la organización y otros



## 2.9 Irregularidades y acciones ilegales

### Estándar

- 11** Si el Auditor de SC ha identificado una irregularidad material o acción ilegal, u obtiene información de que puede existir una irregularidad material o acción ilegal, el Auditor de SC debe comunicarlo sin demora al nivel de dirección apropiado.
- 12** Si el Auditor de SC ha identificado una irregularidad material o acción ilegal que involucra a la gerencia o a empleados que tienen funciones significativas en el control interno, el Auditor de SC debe comunicarlo sin demora a los responsables del gobierno corporativo.
- 13** El Auditor de SC debe dar recomendaciones al nivel apropiado de la gerencia y a aquellos responsables del gobierno corporativo sobre las debilidades materiales en el diseño e implementación del control interno para prevenir y detectar irregularidades y acciones ilegales que el Auditor de SC pueda haber notado durante la auditoría.
- 14** Si el Auditor de SC encuentra circunstancias excepcionales que afectan su capacidad para continuar ejecutando la auditoría debido a una declaración materialmente incorrecta o una acción ilegal, el Auditor de SC debe tener en cuenta la responsabilidad legal y profesional aplicable en tales circunstancias, incluyendo que pueda existir el requisito para el Auditor de SC de notificar a aquellos que celebraron el contrato o, en algunos casos, a los responsables del gobierno corporativo o a las autoridades responsables de la normatividad dentro de la organización o incluso considerar retirarse del contrato.
- 15** El Auditor de SC debe documentar todas las comunicaciones, planeación, resultados, evaluaciones y conclusiones relacionadas con irregularidades materiales y acciones ilegales que han sido notificadas a la gerencia, a los responsables del gobierno corporativo, autoridades responsables de la normatividad dentro de la organización y otros.

### Comentario

- 16** El Auditor de SC debe consultar al Departamento Legal de ANFAC al detectar: irregularidades que presuponga un incumplimiento muy grave y acciones ilegales.
- 17** El Auditor de SC debe obtener una garantía razonable de que no existen declaraciones materialmente incorrectas debido a irregularidades y acciones ilegales. Un Auditor de SC no puede tener garantía absoluta con base en factores tales como el buen juicio, el alcance de las pruebas y las limitaciones inherentes de los controles internos. La evidencia de auditoría de que disponga el Auditor de SC durante una auditoría debe ser de naturaleza persuasiva y no concluyente.
- 18** El riesgo de no detectar una declaración materialmente incorrecta que surge de una acción ilegal es mayor que el riesgo de no detectar una declaración materialmente incorrecta que surge de una irregularidad o error, porque las acciones ilegales pueden involucrar esquemas complejos diseñados para ocultar eventos o declaraciones intencionalmente incorrectas ante el Auditor de SC.

## 2.9 Irregularidades y acciones ilegales

### Comentario

- 19** La experiencia previa del Auditor de SC y su conocimiento de la organización deben ayudarle al Auditor de SC durante la auditoría. Al hacer investigaciones y realizar procedimientos de auditoría, no se espera que el Auditor de SC descarte por completo su experiencia previa, pero se espera que mantenga un nivel de escepticismo profesional. El Auditor de SC no debe estar satisfecho con evidencia de auditoría que sea menos que persuasiva basándose en la creencia de que la gerencia y los responsables del gobierno corporativo son honestos e íntegros. El Auditor de SC y el equipo involucrado deben discutir la susceptibilidad de la organización a irregularidades y acciones ilegales como parte del proceso de planeación y durante la auditoría.
- 20** Para evaluar el riesgo de la existencia de irregularidades materiales y acciones ilegales, el Auditor de SC debe considerar el uso de:
- Sus conocimientos y experiencia previos con la organización (incluida su experiencia con respecto a la honestidad e integridad de la gerencia y los responsables del gobierno corporativo)
  - Información obtenida al entrevistar a la gerencia
  - Declaraciones de la gerencia y verificaciones firmadas de los controles internos
  - Otra información confiable obtenida durante el curso de la auditoría
  - La evaluación de la gerencia del riesgo de irregularidades y acciones ilegales, y su proceso para identificar y responder a tales riesgos.

## 2.10 Irregularidades y acciones ilegales

### Introducción

- 01** Los estándares de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, que son obligatorios junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de este estándar de ANF AC es establecer y proporcionar asesoría en las áreas de gobernabilidad de SC que el Auditor de SC debe tener en cuenta durante el proceso de auditoría.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe revisar y evaluar si la función de SC está alineada con la misión, visión, valores, objetivos y estrategias de la organización.
- 04** El Auditor de SC debe revisar si la función de SC tiene una declaración clara en cuanto al desempeño esperado por la empresa (eficacia y eficiencia) y evaluar su cumplimiento.
- 05** El Auditor de SC debe revisar y evaluar la eficacia de los recursos de SC y el desempeño de los procesos administrativos.

## 2.10 Irregularidades y acciones ilegales

### Estándar

- 06** El Auditor de SC debe revisar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, ambientales y de calidad de la información, así como de los requisitos fiduciarios y de seguridad.
- 07** El Auditor de SC debe utilizar un enfoque basado en riesgos para evaluar la función de SC.
- 08** El Auditor de SC debe revisar y evaluar el ambiente de control de la organización.
- 09** El Auditor de SC debe revisar y evaluar los riesgos que pueden afectar de manera adversa el entorno de SC.

## 2.11 Uso de la evaluación de riesgos en la planeación de auditoría

### Introducción

- 01** Las Normas de Auditoría de SC de ANF AC contienen los principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, que son obligatorios junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de este estándar es establecer normas y proporcionar asesoría con respecto al uso de la evaluación de riesgos en la planeación de auditoría.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe utilizar una técnica o enfoque apropiado de evaluación de riesgos al desarrollar el plan general de Auditoría de SC y al determinar prioridades para la asignación eficaz de los recursos de Auditoría de SC.
- 04** Al planear revisiones individuales, el Auditor de SC debe identificar y evaluar los riesgos relevantes al área bajo revisión.

### Comentario

- 05** La evaluación de riesgos es una técnica usada para examinar unidades auditables dentro del universo de Auditoría de SC y para seleccionar áreas a revisar que tengan la mayor exposición a riesgos, e incluirlas en el plan anual de SC.
- 06** Una unidad auditable se define como un segmento discreto de la organización, junto con sus sistemas.
- 07** La determinación del universo de Auditoría de SC debe basarse en el conocimiento del plan estratégico de SC de la organización, en sus operaciones y en discusiones con la gerencia a cargo.

## 2.11 Uso de la evaluación de riesgos en la planeación de auditoría

### Comentario

- 08** Deben efectuarse ejercicios de evaluación de riesgos para facilitar el desarrollo del plan de Auditoría de SC, los cuales deben documentarse al menos anualmente. Los planes estratégicos de la organización, los objetivos y el marco de administración de riesgos de la empresa deben considerarse como parte del ejercicio de evaluación de riesgos.
- 09** El uso de la evaluación de riesgos en la selección de proyectos de auditoría permite al Auditor de SC cuantificar y justificar los recursos de Auditoría de SC necesarios para completar el plan de Auditoría de SC o una revisión en particular. Asimismo, el Auditor de SC puede priorizar las revisiones programadas basándose en la percepción de riesgos y contribuir a la documentación de marcos de administración de riesgos.
- 10** Un Auditor de SC debe realizar una evaluación preliminar de los riesgos relevantes al área bajo revisión. Los objetivos del contrato de Auditoría de SC para cada revisión específica deben reflejar los resultados de dicha evaluación de riesgos.

## 2.12 Materialidad de la auditoría

### Introducción

- 01** Los estándares de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados con letra negrita, que junto con la documentación relacionada son obligatorios.
- 02** El propósito de este estándar de Auditoría de SC es establecer y proporcionar una guía con respecto al concepto de materialidad de la auditoría y su relación con el riesgo de auditoría.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe considerar la materialidad de la auditoría y su relación con el riesgo de auditoría a la vez que determina la naturaleza, los plazos y el alcance de los procedimientos de auditoría.
- 04** Mientras planifica la auditoría, el Auditor de SC debe considerar las posibles debilidades o la ausencia de controles, y si tales debilidades o ausencias de controles pueden ocasionar una deficiencia importante o una debilidad material en el sistema de información.
- 05** El Auditor de SC debe considerar el efecto acumulativo de las deficiencias o debilidades menores de control y la ausencia de controles que pueden traducirse en una deficiencia significativa o debilidad material en el sistema de información.
- 06** El informe del Auditor de SC debe divulgar los controles ineficaces o la ausencia de controles, y el significado de estas deficiencias, así como la posibilidad de que estas debilidades ocasionen una deficiencia importante o debilidad material.

## 2.12 Materialidad de la auditoría

### Comentario

- 07** El riesgo de auditoría es el riesgo de que el Auditor de SC llegue a una conclusión incorrecta basándose en los hallazgos de auditoría. El Auditor de SC también debe tener conciencia de los tres componentes del riesgo de auditoría, a saber: el riesgo inherente, el riesgo del control y el riesgo de detección. Consulte G13, Uso de la evaluación de riesgos en la planificación de auditoría, para obtener una explicación más detallada de los riesgos.
- 08** Mientras planifica y realiza la auditoría, el Auditor de SC debe intentar reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo y cumplir con los objetivos de la auditoría. Esto se logra mediante la evaluación apropiada de SI y de los controles relacionados.
- 09** La debilidad en el control se considera “material” si la ausencia del mismo ocasiona que no exista una garantía razonable de que se cumplirá con el objetivo de control.
- 10** Una debilidad clasificada como material implica lo siguiente:
- Los controles no están establecidos y/o los controles no son utilizados y/o los controles son inadecuados.
  - Puede producir un escalamiento.
- 11** Una debilidad material es una deficiencia importante o una combinación de deficiencias importantes que originan, con una probabilidad más que remota, que un evento indeseado no sea prevenido o detectado.
- 12** Existe una relación inversa entre materialidad y el nivel de riesgo de auditoría aceptable para el Auditor de SC; es decir, cuanto mayor sea el nivel de materialidad, menor será la capacidad de aceptación del riesgo de auditoría, y viceversa. Esto permite al Auditor de SC determinar la naturaleza, los plazos y el alcance de los procedimientos de auditoría. Por ejemplo, al planificar un procedimiento específico de auditoría, el Auditor de SC determina que la materialidad es menor, aumentando por lo tanto el riesgo de auditoría. El Auditor de SC querrá entonces compensarlo ya sea extendiendo la prueba de los controles (reducir la evaluación del riesgo del control) o extendiendo los procedimientos de pruebas sustantivas (reducir la evaluación del riesgo de detección).
- 13** Al determinar si una deficiencia de control o una combinación de deficiencias de control representan una deficiencia importante o una debilidad material, el Auditor de SC deberá evaluar el efecto de los controles compensatorios y si los mismos resultan eficaces.
- 14** La evaluación del Auditor de SC de la materialidad y del riesgo de auditoría puede variar de vez en cuando, dependiendo de las circunstancias y el entorno cambiante.
- 15** El Auditor de SC debe consultar la Directriz de Auditoría de SC G6 Conceptos de materialidad de la Auditoría de SC.

## 2.13 Uso del trabajo de otros expertos

### Introducción

- 01** Los estándares de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados con letra negrita, que junto con la documentación relacionada son obligatorios.
- 02** El propósito de este Estándar de Auditoría de SC es establecer y proporcionar asesoramiento al Auditor de SC que utilice el trabajo de otros expertos durante una auditoría.

### Estándares

- 03** El Auditor de SC debe, donde resulte apropiado, considerar el uso del trabajo de otros expertos para realizar la auditoría.
- 04** El Auditor de SC debe evaluar y estar satisfecho con las credenciales profesionales, competencias, experiencia relevante, recursos, independencia y procesos de control de calidad de otros expertos, antes de su contratación.
- 05** El Auditor de SC debe evaluar, revisar y calificar el trabajo de otros expertos como parte de la auditoría y concluir el grado de utilidad y la fiabilidad del trabajo del experto.
- 06** El Auditor de SC debe determinar y concluir si el trabajo de otros expertos resulta adecuado y suficiente para permitir que el Auditor de SC saque sus conclusiones con respecto a los objetivos actuales de la auditoría. Dicha conclusión debe documentarse claramente.
- 07** El Auditor de SC debe aplicar procedimientos de prueba adicionales para lograr una evidencia de auditoría suficiente y apropiada en circunstancias en las que el trabajo de otros expertos no la proporciona.
- 08** El Auditor de SC debe proporcionar una opinión de auditoría apropiada e incluir los límites del alcance cuando no se obtenga la evidencia requerida mediante procedimientos de prueba adicionales.

### Guía adicional

- 09** El Auditor de SC debe considerar la incorporación de otros expertos durante la auditoría cuando existan limitaciones que pudieran perjudicar el trabajo de auditoría a realizar o cuando se anticipe una ganancia en la calidad de la misma. Algunos ejemplos incluyen los conocimientos requeridos debido a la naturaleza técnica de las tareas que deben realizarse, escasos recursos de auditoría y restricciones de tiempo.
- 10** Un "experto" podría ser un Auditor de SC procedente de una empresa contable externa, un consultor gerencial, un experto de TI o un experto en el área de la auditoría que ha sido nombrado por la alta gerencia o por el equipo de Auditoría de SC.
- 11** Un experto podría ser interno o externo a la organización. Si un experto es contratado por otra parte de la organización, se puede confiar en el informe del experto. En algunos casos, esto puede disminuir la necesidad de cobertura de Auditoría de SC aunque el Auditor de SC no tenga acceso a la documentación de apoyo y a los documentos de trabajo. El Auditor de SC debe tener cuidado al proporcionar una opinión en tales casos.

## 2.13 Uso del trabajo de otros expertos

### Guía adicional

- 12** El Auditor de SC debe tener acceso a todos los documentos de trabajo, documentación de apoyo e informes de otros expertos, donde dicho acceso no ocasione problemas legales. Donde el acceso del experto a registros ocasione problemas legales y por tanto, no se dispone del mismo, el Auditor de SC debe determinar y concluir apropiadamente el grado de utilidad y confianza en el trabajo del experto.
- 13** Las opiniones/relevancia/comentarios del Auditor de SC sobre la posibilidad de adoptar el informe del experto deben formar parte del informe del Auditor de SC.
- 14** El Auditor de SC debe obtener evidencia suficiente, fiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos de la auditoría.
- 15** Si el Auditor de SC no tiene la habilidad requerida u otras competencias para realizar la auditoría, debe buscar asistencia competente de otros expertos; no obstante, el Auditor de SC debe tener buenos conocimientos del trabajo realizado aunque no debe esperarse que tenga un nivel de conocimientos equivalente al experto.

## 2.14 Evidencia de auditoría

### Introducción

- 01** Los estándares de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados con letra negrita, que junto con la documentación relacionada son obligatorios.
- 02** El propósito de este estándar es establecer estándares y proporcionar una guía sobre lo que constituye evidencia de auditoría, y la calidad y cantidad de evidencias de auditoría que deberá obtener el Auditor de SC.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe obtener evidencias de auditoría suficiente y apropiada para llegar a conclusiones razonables sobre las que basar los resultados de la auditoría.
- 04** El Auditor de SC debe evaluar la suficiencia de las evidencias de auditoría obtenidas durante la misma.

## 2.14 Evidencia de auditoría

### Comentario Evidencia apropiada

- 05** Evidencia de auditoría:
- Incluye los procedimientos realizados por el auditor.
  - Incluye los resultados de los procedimientos realizados por el Auditor de SC.
  - Incluye los documentos fuente (en formato electrónico o impresos en papel), registros e información de corroboración utilizados para apoyar la auditoría.
  - Incluye los hallazgos y resultados del trabajo de auditoría.
  - Demuestra que el trabajo fue realizado y cumple con las leyes, normativas y políticas aplicables.
- 06** Al obtener una evidencia de auditoría de una prueba de controles, el Auditor de SC debe considerar la completitud de la evidencia de auditoría para apoyar el nivel de riesgo del control evaluado.
- 07** Es necesario identificar, obtener las referencias cruzadas y catalogar de forma adecuada la evidencia de auditoría.
- 08** Deben tenerse en cuenta propiedades tales como la fuente, naturaleza (por ejemplo, escrito, oral, visual, electrónica) y autenticidad (por ejemplo, firmas digitales y manuales, sellos) de la evidencia de auditoría al evaluar su nivel de fiabilidad.

### Comentario Evidencia apropiada

- 09** En términos generales, la fiabilidad de la evidencia de auditoría es mayor cuando:
- Aparece en forma escrita, en lugar de presentarse como expresiones orales
  - Se obtiene de fuentes independientes
  - Es obtenida por el Auditor de SC en lugar de obtenerlo de la entidad que se está auditando
  - Es certificada por una entidad independiente
  - Es mantenida por una entidad independiente
- 10** El Auditor de SC debe considerar la forma más económica de recopilar la evidencia necesaria para satisfacer los objetivos y riesgos de la auditoría. Sin embargo, la dificultad o coste no es una razón válida para omitir un proceso necesario.
- 11** Los procedimientos usados para recopilar evidencias de auditoría dependen de la temática auditada (es decir, su naturaleza, plazos de la auditoría, juicio profesional). El Auditor de SC debe seleccionar el procedimiento más apropiado para cada objetivo de auditoría.
- 12** El Auditor de SC puede obtener una evidencia de auditoría por:
- Inspección
  - Observación
  - Consulta y confirmación
  - Repetición de la ejecución
  - Repetición del cálculo
  - Computación
  - Procedimientos analíticos
  - Otros métodos generalmente aceptados
- 13** El Auditor de SC debe considerar la fuente y la naturaleza de cualquier información obtenida para evaluar su fiabilidad y ulteriores requisitos de verificación.



## 2.14 Evidencia de auditoría

### Evidencia suficiente

- 14** La evidencia puede considerarse suficiente si soporta todas las preguntas materiales referentes al objetivo y al alcance de la auditoría.
- 15** La evidencia de auditoría debe ser objetiva y suficiente para permitir que un tercero independiente repita la ejecución de las pruebas y obtenga los mismos resultados. La evidencia debe ser proporcional a la materialidad del elemento y a los riesgos involucrados.
- 16** La suficiencia es una medida de la cantidad de evidencias de auditoría, mientras que lo apropiado es la medida de la calidad de la evidencia de auditoría, estando ambos conceptos relacionados entre sí. En este contexto, cuando se obtiene información de la organización que es utilizada por el Auditor de SC para realizar los procedimientos de auditoría, el Auditor de SC debe también poner énfasis en la precisión y completitud de la información.
- 17** En aquellas situaciones en las que el Auditor de SC cree que no se puede obtener evidencia suficiente de auditoría, el Auditor de SC deberá reportar este hecho de una manera coherente durante la comunicación de los resultados de auditoría.

### Protección y retención

- 18** La evidencia de auditoría debe protegerse de accesos y modificaciones no autorizados.
- 19** La evidencia de auditoría debe retenerse después de completarse el trabajo de auditoría durante el tiempo que resulte necesario para cumplir con todas las leyes, normas y políticas aplicables.

## 2.15 Controles de SC

### Introducción

- 01** Los estándares de ANF AC contienen principios básicos y obligatorios, así como procedimientos esenciales, identificados con letra negrita, junto con la documentación relacionada.
- 02** El propósito de este estándar de ANF AC es el de establecer normas y proporcionar guías relativas a los controles de SC.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe evaluar y supervisar los controles de SC que son parte integral del entorno de control interno de la organización.
- 04** El Auditor de SC debe asistir a la gerencia proporcionando consejos con respecto al diseño, la implementación, la operación y la mejora de controles de SC.

## 2.15 Controles de SC

### Comentario

- 05** La gerencia es responsable del entorno de control interno de una organización, incluidos los controles de SC. Un entorno de control interno proporciona la disciplina, el marco de referencia y la estructura para lograr el objetivo principal del sistema de control interno.
- 06** DPC Y POLÍTICAS define el control como “las políticas, procedimientos, prácticas y estructuras organizativas diseñadas para proporcionar una garantía razonable de que se lograrán los objetivos del negocio, y que los eventos indeseados serán prevenidos o detectados y corregidos”. Además, DPC Y POLÍTICAS define un objetivo de control como “una declaración del resultado deseado o propósito que debe lograrse al implementar procedimientos de control en un proceso en particular”.
- 07** Los controles de SC están compuestos por controles generales de SC, que incluyen controles transversales, controles detallados y controles de aplicación, referidos a controles sobre la adquisición, implementación, entrega y soporte a los sistemas y servicios de SC.
- 08** Los controles generales de SC son controles que minimizan el riesgo en el funcionamiento general de los sistemas e infraestructura de SC de la organización, y un extenso conjunto de soluciones automatizadas (aplicaciones).
- 09** Los controles de aplicación son un conjunto de controles incrustados dentro de las aplicaciones.
- 10** Los controles de SC transversales son controles generales de SC que están diseñados para administrar/gestionar y monitorizar el entorno de SC y, por tanto, afectan a todas las actividades relacionadas con SC. Son un subconjunto de controles generales SC enfocados en la administración/gestión y monitorización de SC.
- 11** Los controles detallados de SC están compuestos por controles de aplicación, más aquellos controles generales de SC no incluidos en controles transversales de SC.
- 12** El Auditor de SC debe utilizar una técnica o enfoque apropiados de evaluación de riesgos al desarrollar el plan general de Auditoría de SC, y al determinar prioridades para una asignación eficaz de los recursos de Auditoría de SC, y para proporcionar una garantía con respecto al estado de los procesos de control de TI. Los procesos de control son las políticas, procedimientos y actividades que forman parte de un entorno de control, diseñados para asegurar que los riesgos se mantienen dentro de los niveles de tolerancia establecidos por el proceso de administración/gestión de riesgos.
- 13** El Auditor de SC debe considerar la utilización de técnicas de análisis de datos, incluida la utilización de una garantía continua, que permita a los auditores de SC monitorizar la fiabilidad del sistema de forma continua y, recoger evidencias selectivas de auditoría por medio del ordenador/computadora al revisar los controles de SC.
- 14** Cuando las organizaciones utilizan a terceros, éstos pueden convertirse en un componente clave de los controles de la organización y su logro de objetivos de control relacionados. El Auditor de SC debe evaluar el rol que el tercero desempeña en relación con el entorno de SC, los controles relacionados y los objetivos de control de SC.

## 2.16 Comercio electrónico

### Introducción

- 01** Los estándares de ANF AC contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados con letra negrita, que junto con la documentación relacionada son obligatorios.
- 02** El propósito de este estándar de ANF AC es el de establecer normas y proporcionar guías relativas a la revisión de entornos de comercio electrónico.

### Estándar

- 03** El Auditor de SC debe evaluar los controles aplicables, y cotejar los riesgos al revisar entornos de comercio electrónico, para asegurar que las transacciones de comercio electrónico están correctamente controladas.

### Comentario

- 04** El comercio electrónico se define como aquellos procesos, a través de los cuales, las organizaciones realizan negocios por medios electrónicos con sus clientes, proveedores y otros socios comerciales externos, utilizando Internet como una tecnología habilitadora. Por lo tanto, incluye modelos de comercio electrónico de negocio a negocio (B2B), y de negocio a consumidor (B2C).
- 05** El Auditor de SC debe utilizar una técnica o enfoque apropiado de evaluación de riesgos para desarrollar el plan general de Auditoría de SC debe cubrir los entornos de comercio electrónico.
- 06** El Auditor de SC debe considerar la utilización de técnicas de análisis de datos, incluida la utilización de una garantía continua, que permita a los auditores de SC monitorizar la fiabilidad del sistema de forma continua, y recoger evidencias selectivas de auditoría por medio del ordenador/computadora, al revisar las actividades de comercio electrónico.
- 07** El nivel de habilidad y conocimiento requerido, para comprender las implicaciones de control y administración/gestión de riesgos del comercio electrónico, varía con la complejidad de las actividades de comercio electrónico de la organización.
- 08** El Auditor de SC debe comprender la naturaleza y la criticidad del proceso del negocio soportado por la aplicación de comercio electrónico antes de comenzar la auditoría, de modo que los resultados puedan evaluarse en el contexto apropiado